

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2014.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a siete de enero de dos mil catorce, siendo las doce horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Juana Carrillo Ortiz, don Juan Carlos Adame Pérez, doña María del Pilar Miranda Plata y doña Carmen Sacristán Olivares, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adopta el siguiente Acuerdo:

1.- Subsanan y complementar la solicitud realizada por el Ayuntamiento para acogerse a las medidas extraordinarias de liquidez contenidas en el Título II del Real Decreto-Ley 68/2013, de 28 de junio.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Felipe Albea Carlini